INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICA
PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA N° SMC-046-2026

QUINCE (15) DE OCTUBRE DE 2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ANÁLISIS DE AGUA Y MUESTREO DEL AFLUENTE Y EFLUENTE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL CASCO URBANO Y DOS PUNTOS DE VERTIMIENTOS DEL ROBLE D."

En el municipio de Gachancipá, Cundinamarca, a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), siendo la hora señalada en el cronograma del proceso, se reunió el Comité Evaluador designado para adelantar la verificación y análisis de las propuestas presentadas dentro del Proceso de Selección Contractual Mínima Cuantía N° SMC-046-2026, integrado por:

- Componente Jurídico: BETSY MABEL PINZÓN HERNANDEZ – Secretaria General
- Componente Técnico: HARLY JIMENDY RIOS CIFUENTES – SECRTETARIA DE PLANEACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS
- Componente Financiero: PEDRO PATIÑO CORREA – Secretario de Hacienda

El Comité Evaluador procede a la verificación de los documentos allegados por el oferente, limitando su análisis a la existencia, validez y procedencia formal de los mismos. En atención al principio de buena fe que rige la contratación estatal, la veracidad del contenido de los documentos recae en la exclusiva responsabilidad del proponente.

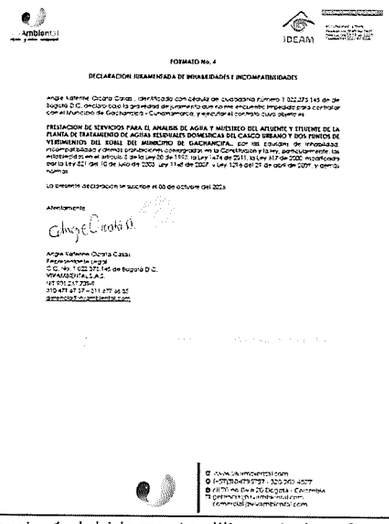
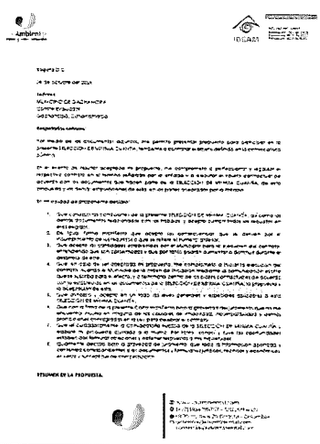
Cumplidas las etapas de evaluación, observaciones y subsanación, y de conformidad con lo previsto en los pliegos de condiciones, el Comité Evaluador desarrolla la evaluación jurídica, financiera y técnica de la propuesta presentada, siguiendo el orden de elegibilidad establecido.

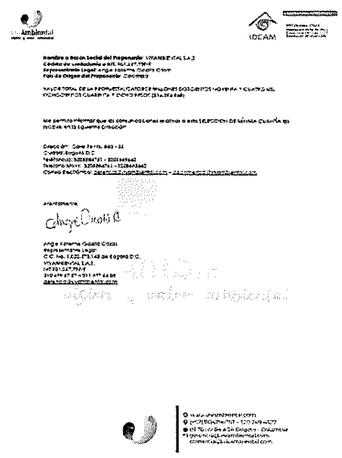
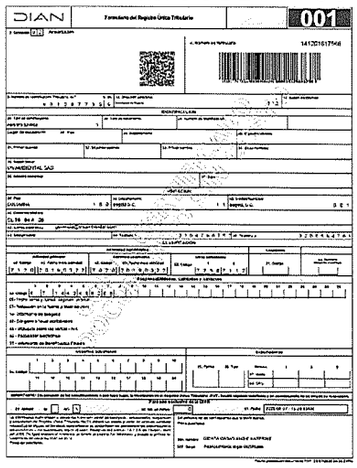
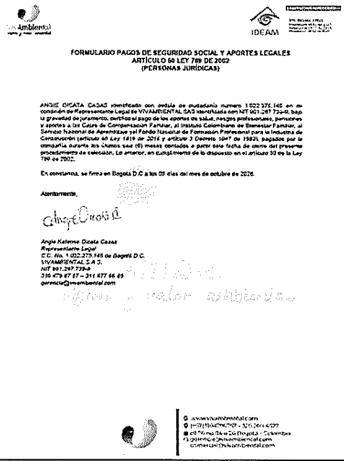
En virtud de lo anterior, se procede a la verificación de los requisitos jurídicos habilitantes, para la propuesta habilitada en el componente técnico así:

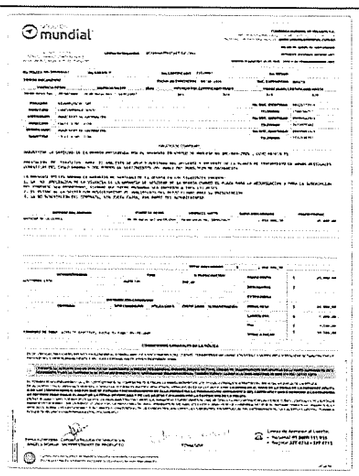
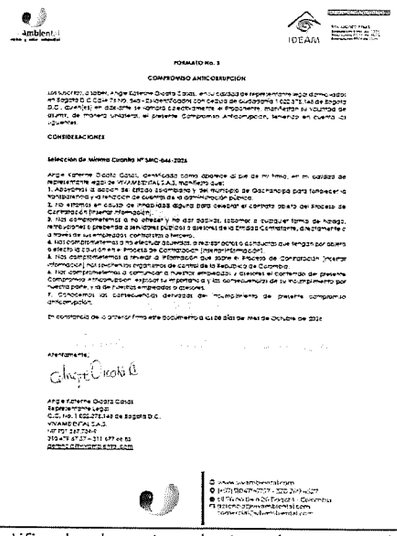
I. EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE	NOMBRE	NIT
1	VIVAMBIENTAL SAS	901267739-9

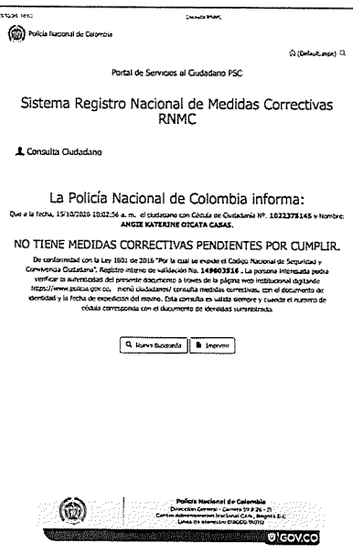
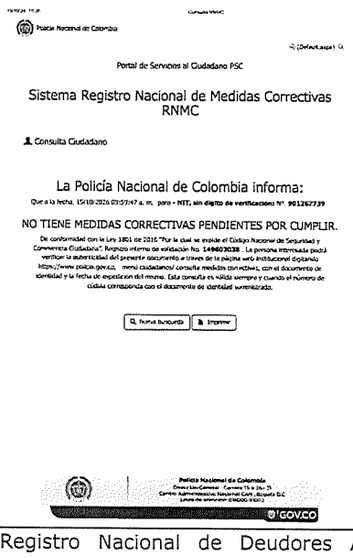
REQUISITOS JURÍDICOS EVALUACION PRELIMINAR			
DOCUMENTO REQUERIDO	**APORTA**	**REQUISITOS**	**HABILITA-NO HABILITA**
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	NO	No aplica	NO APLICA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	SI	Aporta certificado con fecha de expedición 06 de octubre de 2026, cuyo objeto se relaciona con el del presente proceso, verificado y validado por esta entidad. 	HABILITA
FOTOCOPIA DEL	SI	Aporta copia de la cedula de ciudadanía de ANGIE KATERINE	HABILITA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD		OICATA CASAS, quien actúa en calidad de Representante Legal según certificado de existencia y representación legal.  REPÚBLICA DE COLOMBIA 1.022.375.145 OICATA CASAS ANGIE KATERINE COL 1.87 F 18 MAYO 1992 O+ BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA) 18 MAYO 2010 BOGOTA D.C 07 NOV 2034 I<COL0584361324150O1<<<<<<<<< 9205163F3411078COL1022375145<7 OICATA<CASAS<<ANGIE<KATERINE<<	
DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE INHABILIDADES PARA SUSCRIBIR CONTRATOS	SI	Aporta declaración juramentada de inhabilidades e incompatibilidades de Angie Katerine Oicata Casas, identificado con cédula de ciudadanía número 1.022.375.145 de Bogotá D.C.  FORMATO No. 4 DECLARACION JURAMENTADA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Angie Katerine Oicata Casas, identificado con cédula de ciudadanía número 1.022.375.145 de de Bogotá D.C. declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro impedido para contratar con el Municipio de Gachancipá - Cundinamarca, y ejecutar el contrato cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL ANALISIS DE AGUA Y MUESTREO DEL AFLUENTE Y EFLUENTE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL CASCO URBANO Y DOS PUNTOS DE VERTIMIENTOS DEL SORAL DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ, por las causales de inhabilidad incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Constitución y la ley, particularmente las establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 reglamentada por la Ley 1474 de 2011, la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 821 de 10 de Julio de 2003 Ley 1148 de 2007 y Ley 1278 del 21 de abril de 2009 y demás normas La presente declaración se suscribe el 03 de octubre del 2023 Atentamente Angie Katerine Oicata Casas Representante Legal C.C. No 1.022.375.145 de Bogotá D.C. VIVAMBIENTAL S.A.S. NIT 901.217.736-6 310 477 67 37 – 311 277 96 55 gerencia@vivambiental.com	HABILITA
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA FIRMADA EN ORIGINAL O DIGITAL	SI	Aporta formato 1 debidamente diligenciado y firmado  Bogotá D.C. Señores ALCALDIA DE GACHANCIPÁ CENTRO ADMINISTRATIVO GACHANCIPÁ - CUNDINAMARCA Respetados señores: ESTUDIOS EN LA PROPUESTA	HABILITA

			
FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA – RUT	SI	Aporta registro único tributario de VIVAMBIENTAL SAS identificado con NIT 9 0 1 2 6 7 7 3 9 - 9 	HABILITA
LIBRETA MILITAR	NO	N/A	N/A
CONSTANCIAS DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	SI	Aporta certificación de cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, firmada por la representante legal. 	HABILITA
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	SI	Aporta garantía número N° NB-100468943 expedida con fecha 08/10/2026 por Seguros mundial, vigente hasta el 14/01/2027.	HABILITA

			
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	Aporta formato debidamente diligenciado y firmado de fecha 08/10/2026. 	HABILITA
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN.	SI	Aporta certificado de antecedentes de procuraduría de la representante legal y el proponente VIVAMBIENTAL SAS. Verificación y validación por la entidad el Certificado de antecedentes disciplinarios de la representante legal  Verificación y validación por la entidad el Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente VIVAMBIENTAL SAS. 	HABILITA
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.	SI	Aporta certificado de antecedentes de la contraloría de la representante legal y el proponente VIVAMBIENTAL SAS. Verificación y validación por la entidad el Certificado de antecedentes disciplinarios de la representante legal	HABILITA

		CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR" hoy jueves 15 de octubre de 2026, a las 09:43:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cedula de Ciudadania No. Identificación: 1022375146 Codigo de Verificación: 10223751461015094302 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Se Verifica y valida por la entidad el Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente VIVAMBIENTAL SAS. CONTRALORÍA LA CONTRALORIA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Informes del Boletin de Responsables Fiscales "SIBOR" hoy jueves 15 de octubre de 2026, a las 09:44:09, el numero de identificacion de la Persona Juridica, relacionada a continuacion, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributaria No. Identificación: 901267739 Código de Verificación: 9012677390926101509440 9 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificacion, coincidan con los aqui registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecanica aqui plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	SI	Aporta certificado de antecedentes de la policía nacional, de la representante legal del proponente VIVAMBIENTAL SAS. Verificado y validado por la entidad el Certificado de antecedentes judiciales aportado **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 09:47:27 AM horas del 15/10/2026, el ciudadano identificado con Cedula de Ciudadanía Nº 1022375146 Apellidos y Nombres: OICATA CASAS ANGIE KATERINE **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran anotaciones o para quienes la autoridad judicial competente haya ordenado la cancelación de la condena o la terminación de la pena Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y sano aplica para el ciudadano colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercana	HABILITA
CERTIFICADO DE SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC	SI	Aporta certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, de la representante legal del proponente VIVAMBIENTAL SAS. Verificado y validado por la entidad el Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas aportado	HABILITA

		 Se Verifica y valida por la entidad el Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas del proponente VIVAMBIENTAL SAS. 	
REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	SI	Aporta el Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos, de la representante legal del proponente VIVAMBIENTAL SAS. Verificado y validado por la entidad el Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos aportado 	HABILITA

OBSERVACIONES: El proponente VIVAMBIENTAL SAS, identificado con NIT 9 0 1 2 6 7 7 3 9-9, **CUMPLE**, con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en los pliegos de condiciones. En atención a lo anterior, y verificada la correspondencia de los documentos con las exigencias normativas aplicables, se considera jurídicamente **habilitado** y viable para continuar en el proceso".

Dado en Gachancipá, Cundinamarca, a quince (15) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

BETSY MABEL PINZÓN HERNÁNDEZ
Evaluador Jurídico

INFORME DE EVALUACIÓN MÍNIMA CUANTÍA SMC-046-2026
(14 DE OCTUBRE DE 2026)

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ANÁLISIS DE AGUA Y MUESTREO DEL AFLUENTE Y EFLUENTE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL CASCO URBANO Y DOS PUNTOS DE VERTIMIENTOS DEL ROBLE DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ

En el municipio de Gachancipá, Cundinamarca, a los CATORCE (14) días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis (2026), siendo la hora señalada en el cronograma del proceso, se reunió el Comité Evaluador designado para adelantar la verificación y análisis de las propuestas presentadas dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía **SMC-046-2026,** integrado por:

- BETSY MABEL PINZON HERNANDEZ – SECRETARIA GENERAL
- HARLY JIMENDY RIOS CIFUENTES – SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS
- PEDRO PATIÑO CORREA – SECRETARIO DE HACIENDA

El Comité Evaluador procede a la verificación de los documentos allegados por el oferente, limitando su análisis a la existencia, validez y procedencia formal de los mismos. En atención al principio de buena fe que rige la contratación estatal, la veracidad del contenido de los documentos recae en la exclusiva responsabilidad del proponente.

Cumplidas las etapas de recepción de ofertas, y de conformidad con lo previsto en la Invitación Pública, el Comité Evaluador desarrolla la evaluación jurídica, financiera, técnica y económica de propuesta presentada, siguiendo el orden de elegibilidad establecido.

En la modalidad de mínima cuantía, la adjudicación debe realizarse a la oferta de menor valor c cumpla con los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas exigidas. Así lo dispone el Decr 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, al señalar expresamente: "La Entidad Estatal adjudicar contrato a la oferta de menor valor que cumpla con los requisitos habilitantes y las condici técnicas mínimas." De esta manera, el procedimiento consiste en ordenar las ofertas de mer mayor precio, verificar el cumplimiento en la primera y, en caso de no ajustarse a lo exi continuar con la siguiente, garantizando así la selección objetiva y la eficiencia en el uso c recursos públicos.

En virtud de lo anterior, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes, así:

PROPONENTE	NOMBRE	VALOR OFERTADO
1.	GRUPO SIERRA ALTA S.A.S.	$13.591.585
2.	VIVAMBIENTAL S.A.S.	$14.294.848
3.	VITAE INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S.	$16.485.665
4.	AMBIECIQ INGENIEROS S.A.S.	$17.479.000

I. EVALUACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE	NOMBRE	VALOR OFERTADO
1.	GRUPO SIERRA ALTA S.A.S.	$13.591.585

EXPERIENCIA MINIMA DEL OFERENTE			
DOCUMENTACION	**APORTA**	**REQUISITOS**	**CUMPLE**
FORMATO DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**SI**	La experiencia se acreditará con la presentación de hasta dos (02) contratos celebrados, ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto sea SERVICIOS PARA EL ANALISIS DE AGUA Y MUESTREO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES U OBJETOS SIMILARES. Celebrados con entidades estatales y/o privadas, su valor debe ser igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial, expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de terminación.	NO CUMPLE
MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**SI**	El proponente deberá manifestar que cumplirá con todas las especificaciones técnicas, requerimientos mínimos obligatorios, servicios adicionales y demás numerales contenidos en este capítulo, acreditando en su propuesta cada uno de los requisitos establecidos. La oferta técnica deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos señalados en las condiciones señaladas en los estudios previos	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN IDEAM	**SI**	Acreditar certificación vigente del IDEAM para la matriz de aguas residuales.	CUMPLE
IDENTIFICACIPON DEL LABORATORIO	**NO**	Presentar la identificación del laboratorio	NO CUMPLE
PLAN DE MUESTREO	**NO**	Presentar metodología de muestreo.	NO CUMPLE
DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE TOMA DE MUESTRAS, MONITOREO Y ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES, VERTIMIENTOS O CALIDAD DE AGUA	**SI**	Soportes y actas de liquidación correspondientes a los contratos presentados.	NO CUMPLE
RELACON DEL PERSONAL TECNICO CERTIFICADO QUE PARTICIPARA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, INDICANDO PERFIL, FORMACION Y EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL	**NO**	Hoja de vida y perfil del personal técnico participante.	NO CUMPLE
CERTIFICACION O EVIDENCIA DE CONTAR CON LABORATORIO	**NO**	Certificación de capacidad analítica para los parámetros exigidos.	NO CUMPLE

ACREDITANDO O CON CAPACIDAD TÉCNICA PARA LA REALIZACION DE LOS ANALISIS REQUERIDOS, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y PARAMETROS EXIGIDOS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE			
DESCRIPCION DE LA METODOLOGIA, EQUIPOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA LA TOMA, PRESERVACION, TRANSPORTE Y ANALISIS DE LAS MUETRAS	**NO**	Protocolos de toma, preservación y análisis para los parámetros exigidos	NO CUMPLE
CARTA DE COMPROMISOS EN LA QUE EL PROPONENTE MANIFIESTE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y PROTOCOLOS TECNICOS APLICABLES DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL	**NO**	Carta de cumplimiento de normatividad ambiental aplicable.	NO CUMPLE
CERTIFICACION DE CALIBRACION Y VERIFICACION DE EQUIPOS	**NO**	Soportes de calibración de equipos de medición en campo.	NO CUMPLE

De acuerdo con los documentos aportados, se acreditan los siguientes contratos:

NO. DE CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO NO.	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV	FECHA DE INICIO MES AÑO	FECHA DE TERMINACIÓN MES-AÑO
1	TENDENCIAS EFECTIVAS RENOVABLES S.A.S.	COT-0119-2024 V2	Contrato para toma y análisis de muestras de agua y entrega de reportes y resultados (Calidad de agua superficial – calidad de agua subterránea – 3 campañas)	GRUPO SIERRA ALTA S.A.S.	$200.010.321	140,50	9 de enero de 2025	5 de marzo de 2025

OBSERVACIÓN: El oferente **no cumple** técnicamente con la experiencia requerida por la entidad estatal.

ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO 1			
DOCUMENTO	**APORTA**	**REQUISITOS**	**CUMPLE**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SI	El oferente presenta ficha técnica de los servicios de muestreo y análisis de agua	CUMPLE

OBSERVACIÓN: El proponente identificado como GRUPO SIERRA ALTA S.A.S. con NIT: 900506925-5, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos en la invitación pública. En consecuencia, se considera técnicamente **NO HABILITADO** para continuar en el proceso de evaluación financiera y económica.

PROPONENTE	NOMBRE	VALOR OFERTADO
2.	VIVAMABIENTAL S.A.S.	$14.294.848

EXPERIENCIA MINIMA DEL OFERENTE			
DOCUMENTACION	**APORTA**	**REQUISITOS**	**CUMPLE**
FORMATO DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**SI**	La experiencia se acreditará con la presentación de hasta dos (02) contratos celebrados, ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto sea SERVICIOS PARA EL ANALISIS DE AGUA Y MUESTREO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDULAES U OBJETOS SIMILARES. Celebrados con entidades estatales y/o privadas, su valor debe ser igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial, expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de terminación.	CUMPLE
MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**SI**	El proponente deberá manifestar que cumplirá con todas las especificaciones técnicas, requerimientos mínimos obligatorios, servicios adicionales y demás numerales contenidos en este capítulo, acreditando en su propuesta cada uno de los requisitos establecidos. La oferta técnica deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos señalados en las condiciones señaladas en los estudios previos	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN IDEAM	**SI**	Certificación de acreditación IDEAM vigente y con alcance vigente	CUMPLE
IDENTIFICACION DEL LABORATORIO	**SI**	Identificación del laboratorio	CUMPLE
PLAN DE MUESTREO	**SI**	Presenta Plan de muestreo	CUMPLE
DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE TOMA DE MUESTRAS, MONITOREO Y ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES, VERTIMIENTOS O CALIDAD DE AGUA	**SI**	Se presentan documentos que acreditan la experiencia relacionada con la ejecución de actividades de toma de muestras, monitoreo y análisis de aguas residuales, vertimientos o calidad de agua, uno de los contratos corresponde a análisis de agua residual	CUMPLE

RELACION DEL PERSONAL TECNICO CERTIFICADO QUE PARTICIPARA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, INDICANDO PERFIL, FORMACION Y EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL	**SI**	Se presentan relación del personal técnico certificado que participara en la ejecución del contrato, indicando perfil, formación y experiencia relacionada con el objeto contractual	CUMPLE
CERTIFICACION O EVIDENCIA DE CONTAR CON LABORATORIO ACREDITANDO O CON CAPACIDAD TÉCNICA PARA LA REALIZACION DE LOS ANALISIS REQUERIDOS, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y PARAMETROS EXIGIDOS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	**SI**	Presenta evidencia de contar con laboratorio acreditando o con capacidad técnica para la realización de los análisis requeridos, conforme a la normatividad vigente y parámetros exigidos por la autoridad ambiental competente	CUMPLE
DESCRIPCION DE LA METODOLOGIA, EQUIPOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA LA TOMA, PRESERVACION, TRANSPORTE Y ANALISIS DE LAS MUETRAS	**SI**	Presenta hoja de vida y equipos para toma de muestras	CUMPLE
CARTA DE COMPROMISOS EN LA QUE EL PROPONENTE MANIFIESTE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y PROTOCOLOS TECNICOS APLICABLES DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL	**SI**	Presenta carta de compromisos en la que el proponente manifieste el cumplimiento de la normatividad ambiental y protocolos técnicos aplicables durante la ejecución contractual	CUMPLE
CERTIFICACION DE CALIBRACION Y VERIFICACION DE EQUIPOS	**SI**	Presenta certificación de calibración y verificación de equipos	CUMPLE

De acuerdo con los documentos aportados, se acreditan los siguientes contratos:

NO. DE CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO NO.	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV	FECHA DE INICIO MES AÑO	FECHA DE TERMINACIÓN MES-AÑO
1	INDUSTRIA MILITAR - INDUMIL	1-2-3-4-087/2025	Servicio de toma de muestras y análisis fisicoquímico y/o microbiológico de agua potable y residual para unidades de la industria militar	VIVAMBIENTAL S.A.S	$184.122.845	129,34	12 de septiembre de 2025	12 de diciembre de 2025

2	UNION TEMPORAL OMEGA ENERGY	OC4900006448	Servicio de toma de muestras, análisis de laboratorio y presentación de informes de monitoreos ambientales, y sus anexos para el bloque Buenavista # Boyacá, Semestre I 2024	VIVAMBIENTAL S.A.S	$73.869.869	56,82	24 de mayo de 2024	29 de julio de 2024

OBSERVACIÓN: El oferente **cumple** técnicamente con la experiencia requerida por la entidad estatal.

ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO 1			
DOCUMENTO	**APORTA**	**REQUISITOS**	**CUMPLE**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SI	El oferente presenta ficha técnica de los servicios de muestreo y análisis de agua	CUMPLE

OBSERVACIÓN: El proponente identificado como VIVAMBIENTAL S.A.S. con NIT: 901.267.739-9, CUMPLE, cumple con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos en la invitación pública. En consecuencia, se considera técnicamente **HABILITADO** para continuar en el proceso de evaluación financiera y económica.

HARLY JIMENDY RIOS CIFUENTES
Secretaria de Planeación y Servicios Públicos
Componente Técnico

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA
MÍNIMA CUANTÍA 046-2026
(13 DE OCTUBRE 2026)

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ANÁLISIS DE AGUA Y MUESTREO DEL AFLUENTE Y EFLUENTE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL CASCO URBANO Y DOS PUNTOS DE VERTIMIENTOS DEL ROBLE DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPA."

En el municipio de Gachancipá Cundinamarca, a los trece (13) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), siendo la hora señalada en el cronograma del proceso, el secretario de hacienda procede a evaluar y realizar la verificación y análisis de las propuestas presentadas dentro del Proceso de Selección de menor cuantía **MC-046-2026,** integrado por:

- PEDRO PATIÑO CORREA SECRETARIO DE HACIENDA

De conformidad a lo señalado en el numeral segundo del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, Modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, teniendo en cuenta el objeto contractual y la forma de pago establecida para el presente proceso de selección, no se requiere de la verificación de la capacidad financiera.

Sin embargo, se procede a la verificación de los documentos allegados por el oferente, limitando su análisis a la existencia, validez y procedencia formal de los mismos. En atención al principio de buena fe que rige la contratación estatal, la veracidad del contenido de los documentos recae en la exclusiva responsabilidad del proponente.

Cumplidas las etapas de evaluación, observaciones y subsanación, y de conformidad con lo previsto en la Invitación Pública, el Comité Evaluador desarrolla la evaluación jurídica, financiera, técnica y económica de la propuesta presentada, siguiendo el orden de elegibilidad establecido.

En la modalidad de mínima cuantía, la adjudicación debe realizarse a la oferta de menor valor que cumpla con los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas exigidas. Así lo dispone el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, al señalar expresamente: "La Entidad Estatal adjudicará el contrato a la oferta de menor valor que cumpla con los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas mínimas." De esta manera, el procedimiento consiste en ordenar las ofertas de menor a mayor precio, verificar el cumplimiento en la primera y, en caso de no ajustarse a lo exigido, continuar con la siguiente, garantizando así la selección objetiva y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

MENOR PRECIO: De conformidad con lo establecido por el literal c), articulo 94 de la ley 1474 de 2011, la entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el MENOR PRECIO siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en la presente convocatoria Pública. Para determinar el menor precio, el proponente deberá ofertar y discriminar en su propuesta el valor total de los elementos requeridos, conforme las condiciones técnicas descritas.

La adjudicación recaerá sobre el proponente que oferte el MENOR VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA. La adjudicación se hará teniendo en cuenta el presupuesto oficial. De conformidad con el Numeral 7 del Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, en caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará en cumplimiento a lo señalado en la Ley 2060 de 2020.

En virtud de lo anterior, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes, así:

PROPONENTE	NOMBRE	VALOR OFERTADO
1.	**AMBIENCIQ INGENIEROS SAS**	**$17.479.000**
2.	**VIVAMBIENTAL SAS**	**$14.294.848**
3.	**VITAE INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS**	**$16.845.665**
4.	**GRUPO SIERRA ALTA SAS**	**$13.591.585**

En virtud de lo anterior, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta, así:

EVALUACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE	NOMBRE	VALOR OFERTADO
1.	**AMBIENCIQ INGENIEROS SAS**	**$17.479.000**
2.	**VIVAMBIENTAL SAS**	**$14.294.848**
3.	**VITAE INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS**	**$16.845.665**
4.	**GRUPO SIRRA ALTA SAS**	**$13.591.585**

OFERTA ECONÓMICA			
PROPONENTE	**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL**	**VALOR DE LA OFERTA PRESENTADA**	**CUMPLE – NO CUMPLE**
AMBIENCIQ INGENIEROS SAS	**$20.600.000**	**$17.479.000**	**CUMPLE**
VIVAMBIENTAL SAS		**$14.294.848**	**CUMPLE**
VITAE INGENIERIA Y CONSULTORIA		**$16.845.665**	**CUMPLE**
GRUPO SIERRA ALTA SAS		**$13.591.585**	**CUMPLE**
Observaciones:	Una vez realizada la verificación integral de las propuestas presentadas por cada uno de los proponentes Dentro del Proceso de Mínima Cuantía No. **SMC 046 2026,** se evidenció lo siguiente: 1) La Alcaldía Municipal de Gachancipá verificará la identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece el oferente mediante la presentación del Registro Único Tributario – RUT- actualizado. Para el caso de las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal se comprobará individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme al artículo		

	368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adiciona el artículo 437 del mismo Estatuto y el Decreto 2645 de 2011. Documentos allegados y verificados. 2) CERTIFICACIÓN BANCARIA El proponente deberá aportar certificación original expedida por una entidad financiera en la que conste que es titular de una cuenta bancaria corriente o de ahorros, a través de la cual la Alcaldía Municipal de Gachancipá realizará los desembolsos con ocasión del contrato que llegare a suscribirse, en caso de resultar seleccionado, que no sea mayor a treinta (30) días calendario de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. ➢ AMBIENCIQ INGENIEROS SAS, presento certificación bancaria expedida por Bancolombia, con fecha expedición del 01/09/2026, documento que cumple con el requisito de no ser mayor a 30 días calendario al cierre del presente proceso ➢ VIVAMBIENTAL SAS NO presento certificación bancaria. ➢ VITAE INGENIERIA Y CONSULTORIA presento certificación bancaria expedida por banco caja social con fecha expedición del 14/09/2026, documento que cumple con el requisito de no ser mayor a 30 días calendario al cierre del presente proceso ➢ GRUPO SIERRA ALTA SAS presento certificación bancaria expedida por Banco Davivienda, con fecha expedición del19/08/2026, documento que cumple con el requisito de no ser mayor a 30 días calendario al cierre del presente proceso ➢

CONCLUSIÓNES

De conformidad con lo dispuesto el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la "La Entidad Estatal adjudicará el contrato a la oferta de menor valor que cumpla con los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas mínimas." De esta manera, el procedimiento consiste en ordenar las ofertas de menor a mayor precio, verificar el cumplimiento en la primera y, en caso de no ajustarse a lo exigido, continuar con la siguiente, garantizando así la selección objetiva y la eficiencia en el uso de los recursos públicos, así la cosas las cuatro propuestas allegas al expediente cumplen al presentar ofertas por debajo del presupuesto oficial, el orden de elegibilidad es:

Informe de evaluación

ORDEN	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIONES
1.	GRUPO SIERRA ALTA SAS	**$13.591.585**	**HABILITADA**
2.	VIVAMBIENTAL SAS	**$14.294.848**	**CONDICIONADA**
3.	VITAE INGENIERIA Y CONSULTORIA	**$16.845.665**	**HABILITADA**
4.	AMBIENCIQ INGENIEROS SAS	**$17.479.000**	**HABILITADA**

1. El proponente VIVAAMBIENTAL SAS, no presento certificación bancaria como lo requiere la convocatoria, documento que debe ser subsanado para continuar en el proceso, una vez se allegue el proponente será **HABILITADO.**

Dado en Gachancipá, Cundinamarca, a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil veinte seis (2026).

PEDRO PATIÑO CORREA
Secretario de hacienda